



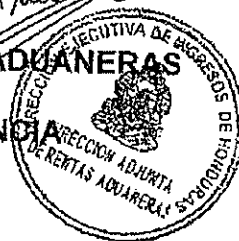
CIRCULAR DEI-DL-DTA-055-2012

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. ROSA MARIA BORJAS
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: CONFIRMACION SALIDA DE MERCANCIA
AMPARADA CON FAUCA

FECHA: 6 de Marzo de 2012



En cumplimiento al INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO ADUANERO UNICO CENTROAMERICANO (FAUCA), anexo a la Resolución 18-96 de COMRIEDRE, se les instruye que una vez confirmada la exportación de mercancías en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras Honduras (SARAH) y amparadas en el Formulario Aduanero Único Centroamericano, deberán proceder de forma inmediata a:

1) ANOTAR NUMERO DE FAUCA EN LA CASILLA No. 41 (AUTORIZACION BANCO CENTRAL / VENTANILLA UNICA)

- a) Consultar en el Sistema SARAH la Declaración de exportación confirmada.
- b) Seleccionar la opción "EVENTOS", de la sección de Operaciones de la Declaración.
- c) Consultar el evento "TRANSMISION FAUCA DE LA DECLARACION".
- d) Anotar manualmente en la casilla No. 41 del FAUCA (Autorización Ventanilla Única), el número de FAUCA que se muestra en el comentario de la opción anterior. (este número es asignado por el país destino y nos confirma la recepción de la transmisión).

2) CONFIRMACION CASILLA NUMERO 4 FAUCA (NUMERO DE REGISTRO)

Verificar que el FAUCA de exportación, contenga en la casilla número cuatro (No. de Registro), el número de Declaración que asigna el sistema SARAH y no en cualquier parte del documento.

"Ser honesto es un gran negocio"

Tegucigalpa M.D.C. Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana
Teléfonos: TGU: (504) 2238-7287, SPS: (504) 2550-2250, CBA: (504) 2442-2402
Correo electrónico: info@dei.gob.hn